

## **ALEGACIÓN DE LA JUNTA DE CENTRO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES A LA MEMORIA DEL "*Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas*"**

La Junta de Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Huelva, reunida en sesión Ordinaria (Nº 8/2009) el jueves 14 de mayo de 2009 para analizar la memoria del "Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas", acuerda por unanimidad presentar la presente alegación totalmente opuesta al proceso de tramitación de la Memoria indicada; y estima conveniente manifestar lo siguiente:

1. El procedimiento seguido desde el Rectorado de la Universidad de Huelva en la elaboración de la citada memoria conlleva nuestro más enérgico rechazo, dado que se ha realizado de manera objetivamente apresurada, sin contar con la adecuada intervención de centros, departamentos, profesorado y estudiantes; vulnerando todos los cauces de participación democrática. De ello se desprende el exigir responsabilidades de quienes han liderado este irregular proceso en nuestra institución.
2. Es preciso denunciar que el modelo de formación del profesorado planteado en el documento parte de una posición errónea, al minimizar la formación académico-científica en los distintos campos de conocimiento y asumir una formación exclusivamente pedagógica. En este sentido, es lógico pensar que la capacitación científica es un requisito previo, necesario e imprescindible para garantizar la calidad del sistema educativo de enseñanza.
3. Consideramos que la propia Universidad de Huelva como institución sería la principal perjudicada por la aprobación de esta memoria. Sin duda alguna se producirá un sesgo nocivo en la demanda de titulaciones de Máster y Doctorado en su conjunto.
4. Por todo ello, se solicita de la Universidad de Huelva y del resto de instituciones implicadas (Universidades, Consejería de la Junta de Andalucía y Ministerio), la inmediata paralización en la tramitación de la memoria y del propio Máster, así como la apertura de un debate que permita la participación de toda la comunidad universitaria, a la vez que se garantice el cumplimiento del principio de formación académico-científica que conlleve la capacitación real docente en los distintos campos de especialización en las ciencias experimentales.

Asimismo, la Junta de Facultad desea hacer constar y suscribir las distintas manifestaciones realizadas en los últimos días por la Junta de Centro de las Facultad de Humanidades de la Universidad de Huelva, de la Facultad de Ciencias de las Universidad de Cádiz y de la declaración de la Conferencia Andaluza de Centros y Departamentos Universitarios de Matemáticas (CAMAT) y de cuantas otras surjan en el mismo sentido.

En Huelva, a 14 de mayo de 2009